

Documento digital firmado electrónicamente Resolución FGAG 353/2024





PABLO ESTEBAN GARCILAZO FISCAL GENERAL ADJUNTO pgarcilazo@fiscalias.gob.ar Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. 05/11/2024 12:16:40



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fiscalía General Adjunta de Gestión

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de noviembre de 2024

VISTO:

Los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 (texto consolidado según Ley N° 6.588), la Resolución FGAG N° 150/2024, las Disposiciones SCA Nros. 7/2020 y 23/2023, y la Actuación Interna N° 30-00087456 del Sistema Electrónico de Gestión Administrativa de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dota al Ministerio Público de autonomía funcional y autarquía, lo que es receptado por los artículos 1° y 23 de la Ley N° 1903 –texto consolidado por Ley N° 6.588-.

Que, mediante Disposición SCA N° 7/2020 se aprobó el gasto correspondiente a la participación de este Ministerio Público Fiscal en la Licitación Pública CM N° 12/2019 respecto de la contratación del servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo con la reparación correspondiente de los equipos de aire acondicionado existentes en los distintos edificios del Poder Judicial de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires, la cual fuera aprobada mediante Resolución de Presidencia CAGyMJ N° 66/2019 del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, la firma BRV Instalaciones Termomecánicas S.R.L. resultó adjudicataria de la Licitación Pública CM Nº 12/2019 referida, cuya prórroga contractual venció el día 30 de noviembre de 2022.

Que, a los fines de asegurar el servicio, el Consejo de la Magistratura, mediante el procedimiento aprobado en la Resolución CM Nº 248/2020, aprueba periódicamente el gasto impostergable por el mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo con la reparación de todos los equipos de aire acondicionado, prestado por la firma BRV Instalaciones Termomecánicas SRL.

Que, oportunamente, mediante la Disposición SCA N° 23/2023 se aprobó la transferencia de crédito y fondos entre dependencias al subprograma correspondiente al Ministerio Público Fiscal creado en el Sistema económico, presupuestario, financiero y contable Pilagá del Consejo de la Magistratura entre este Ministerio Público Fiscal y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en virtud del servicio referido por la suma de pesos cuatrocientos nueve mil trescientos sesenta y tres con 15/100 (\$409.363,15), correspondiente al período comprendido entre los meses diciembre de 2022 y junio de 2023 y mediante la Resolución FGAG N° 150/2024 se aprobó el gasto correspondiente al período comprendido entre



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fiscalía General Adjunta de Gestión

los meses de julio del año 2023 y marzo del año 2024 hasta la suma total de pesos quinientos veintiséis mil trescientos veinticuatro con 05/100 (\$526.324,05).

Que, desde la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Programación y Administración Contable del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, se solicitó se gestionen las afectaciones presupuestarias, correspondiente al servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado de este Poder Judicial, para el período comprendido entre los meses de abril a junio de 2024.

Que, cabe señalar, que la afectación requerida corresponde a la participación de este Ministerio Público y comprende la ocupación de espacios en los edificios sitos en Av. de Mayo N° 654 y Beruti N° 3345, ambos de esta Ciudad, y por un monto total de pesos ciento setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y uno con 35/100 (\$175.441,35), resultando un costo mensual de pesos cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta con 45/100 (\$58.480,45).

Que, en el ámbito del Consejo de la Magistratura, se autorizó el gasto operativo impostergable a la empresa BRV Instalaciones Termomecánicas S.R.L. (CUIT N° 30-70932074-9) correspondiente al servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado, en edificios pertenecientes al

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, prestado durante el período comprendido entre abril a junio de 2024.

Que, la Oficina de Infraestructura, mediante los documentos adjuntos al # 88 y 100 del expediente digital, tomó intervención respecto de la prestación de los servicios para el período comprendido entre los meses de abril y junio de 2024.

Que, en virtud de ello, tomó intervención el Departamento de Presupuesto a través de las Notas DP Nros. 1066/2024 (#91) y 1239/2024 (#102), por la cual informó la existencia de partidas presupuestarias suficientes para afrontar el gasto derivado del servicio prestado por la citada empresa durante el periodo aludido por la suma de pesos ciento setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y uno con 35/100 (\$175.441,35).

Que, a fin de dar cumplimiento con las obligaciones emergentes de la contratación referida y facilitar las gestiones administrativas para el pago de las facturas correspondientes a las prestaciones contratadas, corresponde autorizar a las dependencias presupuestarias a emitir los documentos que le sean requeridos al efecto.

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen DAJ N° 1010/2024, sin haber observado impedimentos de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que, finalmente, mediante Nota SCA N° 464/2024 el titular de la Secretaría de Coordinación Administrativa dio cuenta de lo actuado por las dependencias intervinientes.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fiscalía General Adjunta de Gestión

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto por las Leyes Nros. 70, 1903 y 2095,

EL FISCAL GENERAL ADJUNTO DE GESTIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la participación del Ministerio Público Fiscal en el marco de la contratación de la firma BRV Instalaciones Termomecánicas S.R.L. (CUIT N° 30-70932074-9) por el servicio de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado, en edificios pertenecientes al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el período comprendido entre los meses de abril a junio del año 2024, inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a las dependencias presupuestarias a emitir los documentos que le sean requeridos a fin de dar cumplimiento con las obligaciones emergentes de la contratación referida y facilitar las gestiones administrativas para el pago de las facturas correspondientes que se presenten con motivo de las certificaciones contractuales del periodo comprendido entre los meses de abril a junio del año 2024, ambos inclusive, hasta la suma total de pesos ciento setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y uno con 35/100 (\$175.441,35).

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto referido en el artículo precedente a las partidas presupuestarias del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal con cargo al ejercicio 2024 conforme el monto citado en el artículo precedente.

ARTICULO 4°.- Regístrese; publíquese en la página de internet de este Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; notifíquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y comuníquese a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Administración Financiera, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, al Departamento de Compras y Contrataciones, y a la Oficina Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FGAG Nº 353/2024